

LA PLATA, 11 DIC 2013



VISTO la Ley N° 14.186, por la que se crea el cargo de Juez en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Matanza, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTICULO 1°. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9

JUEZ: Al Doctor Rodrigo Carlos SUAREZ DELLA PORTA (D.N.I. N° 26.060.189 - CLASE 1977).

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 967
W

[Handwritten signature]
MINISTRO DE JUSTICIA

[Handwritten signature]
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires